

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34370** PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 410/11 C del procedimiento concursal de Laminados y Resinas, S.L.U., se ha dictado con fecha 11/07/2016 auto, en el que se acuerda:

1.-La conclusión del presente procedimiento concursal de Laminados y Resinas, S.L.U., con CIF B57022915, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.-Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

3.-La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 11 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160045388-1